

LANUS, 16 ENE 2019

EL INTENDENTE MUNICIPAL

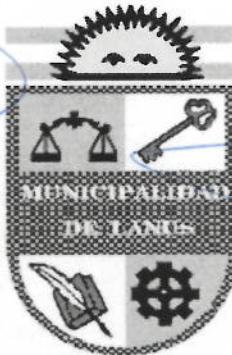
DECRETA

- Artículo 1º.-** Rectifícase el artículo 1º del Decreto N° 4846/18, el que quedará redactado de la siguiente forma: **Artículo 1º.-** Designase a partir del día 17 al 31 de diciembre de 2018, a la señora Daiana Florencia LEMOS, D.N.I. N° 34.521.382, C.U.I.L. N° 27-34521382-7, nacida el día 28 de julio de 1989, Nacionalidad argentina, con domicilio en la calle Avenida Frías 2061, Lavallol, Código Postal 1832, en un cargo categoría 285, con funciones de Auxiliar de Administración, Personal Temporario Mensualizado de la Jurisdicción 1.1.1.01.16.000, **Secretaría Cultura y Educación**, Categoría Programática 16, Agrupamiento 9, Oficina 1604, de conformidad con lo establecido en el artículo 108º inciso 9º del Decreto 6769/58.-
- Artículo 2º.-** El presente será refrendado por el Señor Secretario de Gobierno, Doctor Ricardo Oscar BUSACCA y por el Secretario de Economía y Finanzas, Licenciado Damián SCHIAVONE. En razón de encontrarse en uso de licencia anual el primero de los funcionarios mencionados lo hará el Subsecretario de Gobierno, doctor Mariano Hernán IGLESIAS, quien se encuentra a cargo de la firma del despacho de la Secretaría de Gobierno.-
- Artículo 3º.-** Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Secretaría de Economía y Finanzas, Subsecretaría de Innovación y Tecnología, Subsecretaría de Recursos Humanos; y archívese..-



DR. MARIANO HERNAN IGLESIAS
SUBSECRETARIO DE GOBIERNO
A CARGO FIRMA DESPACHO
SECRETARIA DE GOBIERNO

LIC. DAMIAN SCHIAVONE
SECRETARIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS



ACT. NESTOR OSVALDO GRINDETTI
INTENDENTE MUNICIPAL